

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección: 29-06-2021		1.2 Hora de inicio: 20:00		1.3 Hora de término: 20:15	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Edificio San Martín		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación			
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Yungay 725, Curicó		Comuna: Curicó	Región: Del Maule		
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Comunidad Edificio San Martín.		Domicilio Titular: Yungay 725, Curicó			
RUT o RUN: 56.043.770	Teléfono: +56 950683210	Correo electrónico: zmercedes0898@gmail.com			
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: -		Domicilio: Yungay 725, Curicó			
RUT o RUN: -	Teléfono: -	Correo Electrónico: -			
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Zenaida Aguilera		Domicilio: -			
RUT o RUN: 4.714.418-3	Teléfono: +56 950683210	Correo electrónico: zmercedes0898@gmail.com			
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
2.1 Programada	<input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
<p>-Verificar cumplimiento artículo 46 del Decreto Supremo N.º 44/2017 MMA, Plan de Descontaminación Ambiental del Valle Central de la Provincia de Curicó.</p>					

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

-Decreto Supremo N.º 44/2017 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Fiscalización realizada en atención a la declaración de pre emergencia ambiental Curicó, según Res. Ex. N.º 843/2021 de la Intendencia Región del Maule.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo la hora y fecha señalados en el punto primero de la presente acta, personal fiscalizador de la SMA se presentó en calle Yungay N.º 725 de la Ciudad de Curicó, a fin de verificar el cumplimiento de medidas impuestas en el Plan de Descontaminación del Valle Central de Curicó, para Material Particulado, en periodo de pre emergencia ambiental. En el lugar se realizó una reunión de inicio de fiscalización con la Sra. Zenaida Aguilera, Secretaria de la Comunidad Edificio San Martín, a fin de informar los aspectos relevantes de la inspección. Durante la reunión, la Sra. Aguilera señaló que la unidad fiscalizable, Edificio San Martín, no posee caldera ni equipos de calefacción central. En esta condición, cada departamento debe elegir su propio sistema de calefacción independiente.

En esta condición se da por terminada la inspección, no evidenciándose presencia de calderas.

No se observó presencia de chimeneas ni humos visibles provenientes de la unidad fiscalizable.

Se realizó captura fotográfica y georreferenciación de la unidad fiscalizable.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):	-	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes: oficinadepartes@sma.gob.cl con copia a: oficina.maule@sma.gob.cl

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Patricio Bustos Z.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Zenaida Aguilera	Edificio San Martín	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: En el contexto de la Pandemia COVID - 19, el titular se acoge a la opción de la notificación digital del acta a su correo electrónico.	